



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Gobierno Municipal de Guayama

P.O. Box 360, Guayama, Puerto Rico 00785
OFICINA DE RECICLAJE

Tels. 864-0600 - Ext. 2232
864-4265
Fax: 864-5070

ENMIENDAS AL PLAN
DE
RECICLAJE MUNICIPAL

Sometido Por:
Carlos D. Vicente Colón
Coordinador Reciclaje Guayama
Mayo 21 de 1999.





ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Gobierno Municipal de Guayama

P.O. Box 360, Guayama, Puerto Rico 00785
OFICINA DE RECICLAJE

Tels. 864-0600 - Ext. 2232
864-4265
Fax: 864-5070

ENMIENDAS AL PLAN DE RECICLAJE MUNICIPAL

I. Introducción:

Mantenemos la misma información suministrada en el plan de Reciclaje Municipal aprobado en el 16 de Agosto de 1996.

II. Metas:

Mantenemos la misma información suministrada en el plan de Reciclaje Municipal aprobado el 16 de Agosto de 1996, cuya meta es garantizar la reducción y reciclaje del 35% de los desperdicios sólidos que se generan para el año 2,000.

III. Objetivos:

Mantenemos la misma información suministrada en el plan de reciclaje Municipal aprobado el 16 de Agosto de 1996.

IV. Actividades Para Lograr Proposito:

Las actividades y estrategias utilizadas fueron eficaces, por tal razón no se realizaron enmiendas sobre el tipo de actividad. Solo organizaremos nuevas fechas para desarrollar e implantar las actividades promulgadas.

V. Situación Actual del Vertedero:

- Mantenemos la misma información suministrada en el Plan de Reciclaje Municipal, aprobado el día 16 de Agosto de 1996.
- El Municipio de Guayama privatizó los servicios de recolección y manejo de los residuos sólidos.
Compañía Privatizadora: ARB Inc.
Tiempo de Duración: 5 años
Efectividad Contrato: 11 de Agosto de 1998.

- La Compañía ARB, tiene dos empleados pagados por su Compañía que ayuda en el Centro de Reciclaje y Recogidos. También Acarrea nuestros materiales y los procesa en su Planta de Reciclaje en Cataño.

VI. Materiales a Recuperar:

<u>Material</u>	<u>Disposición Final</u>
Vidrio	ARB Inc-Cataño,P.R. Rec-Sur Inc.PT,Salinas,P.R.
Metales	ARB Inc.Cataño,P.R.
Plastico	ARB Inc.Cataño,P.R. Environmental Plastic,Cidra,P.R.
Cartón	ARB Inc.Cataño,P.R.
Papel y Periódicos	Industrial Fibers,Caguas,P.R.
Blue Bag(Todo Mezclado)	ARB Inc.Cataño,P.R.

NOTA: Estos lugares pueden variar con el tiempo.

VII. Proyectos a Desarrollar:

A. Corto Plazo

1. Centro de Deposito Comunitario

- El Centro de Reciclaje que trabajaba los segundos Sábados de cada mes, fué eliminado por el Centro de Reciclaje Permanente, localizado en el estacionamiento del Coliseo Dr. Roque Nido Stella, Urb. Hacienda, Guayama, P.R.
- El Centro de Reciclaje Comunitario Permanente fué inaugurado el 01 de julio de 1997 y ha sido todo un éxito, con una participación de 1,000 personas mensuales y en continuo aumento.

2. Programa de Reciclaje con Bolsas Azules, "BB."

- El municipio cumplió con el 100% de las implantaciones propuestas en el plan original aprobado el 16 de agosto de 1996.

- b. A continuación sometemos unas tablas de Deglose de los sectores nuevos a ser impactados por periodo de dieciocho (18) meses con la misma información solicitada en el plan original.

Programa de Bolsas Azules

Implantación de Programa de Bolsas Azules en Urbanizaciones				
COMUNIDAD	FECHA INICIO	NUM. CASAS	RECURSOS HUMANOS	COMPAÑIA ACARREO
Urb. Parque Interame- ricana	23-09-99	64	Personal de: (2)Obras Púb. (2)Of. Reciclaje (2)Cñia Acarreo	Andrés Reyes Burgos
Urb. Monte Río	25-11-99	25	Personal de: (2)Obras Púb. (2)Of. Reciclaje (2)Cñia Acarreo	Andrés Reyes Burgos
Urb. Villa Caribe	23-03-2000	37	Personal de: (2)Obras Púb. (2)Of. Reciclaje (2)Cñia Acarreo	Andrés Reyes Burgos
Urb. San Martín	11-05-2000	49	Personal de: (2)Obras Púb. (2)Of. Reciclaje (2)Cñia Acarreo	Andrés Reyes Burgos

3. Programa de Reciclaje en Las Escuelas

- a. El municipio cumple con el cien por ciento de las implantaciones propuestas en el plan original, aprobado el 16 de Agosto de 1996.

Nota: Hemos cambiado algunas de las escuelas contenidas en nuestro plan original, pero estaran en el plan para su implantación.

- b. A continuación las tablas con el desglose de las nuevas escuelas a ser impactadas por periodo de dieciocho (18) meses con la misma información solicitada en el plan original.

*Charlas Educativas sobre el Programa de Reciclaje
a Escuelas Públicas y Privadas*

Nombre de la Escuela	Fecha Inicio	Matricula	Recursos Humanos
Washington calle Hostos 864-0566	29-9-99	100 ELEMENTAL	Contacto: Sra. Coral Ortíz Personal Oficina de Reciclaje Carlos Vicente Coordinador ADS
Escuela Oscar Hernández Guevara 864-0812	20-10-99	150 Elemental	Contacto: Sra. Guadalupe Personal Oficina de Reciclaje Carlos Vicente Coordinador y ADS
Escuela Adela Brenes Texidor 864-1303 OK	30-11-99	500 Superior	Contacto: Sra. Meléndez Personal Oficina de Reciclaje Carlos Vicente Coordinador ADS

*La programación de estas charlas educativas dependerá de la autorización del Superintendente de Escuelas, Director Escolar y disponibilidad de fecha de acuerdo con el Calendario y Actividades Escolares.

*Charlas Educativas sobre el Programa de Reciclaje
a Escuelas Públicas y Privadas*

Nombre de la Escuela	Fecha Inicio	Matricula	Recursos Humanos
<p>Escuela Vicente Pales Anés 864-0866</p>	<p>22-02-2000</p>	<p>250 Intermedia</p>	<p>Contacto: Sra. Alicia López Personal Oficina de Reciclaje Carlos Vicente Coordinador ADS</p>
<p>Escuela Olimpo II Al lado del parque 864-3875</p>	<p>21-03-2000</p>	<p>400 Elemental</p>	<p>Contacto: Sr. Mercado Personal Oficina de Reciclaje Carlos Vicente ADS</p>
<p>Escuela Luis Palés Hatos Machete 864-2101</p>	<p>11-04-2000</p>	<p>425 Elemental Intermedia</p>	<p>Contacto: Sra. González Personal Oficina de Reciclaje Carlos Vicente Coordinador</p>

*La programación de estas charlas educativas dependerá de la autorización del Superintendente de Escuelas, Director Escolar y disponibilidad de fecha de acuerdo con el Calendario y Actividades Escolares.

4. Programa de Reciclaje en Comercios/Industrias

- a. El municipio cumplio con el cien porciento de las implantaciones propuestas por el plan original, aprobado el 16 de Agosto de 1996.
- b. El Municipio de Guayama implanto el programa de Recogido de Cartón en comercios y es todo un exito y se le envian certificaciones de pesos a la ADS, trimestrales.

Nota: Por tener practicamente todos los comercios impactados, no deglosaremos tablas pero cualquier comercio ó industria que entre al programa, se lo informaremos a la ADS en el Informe trimestral.

5. Programa de Reciclaje en Agencias Gubernamentales

- a. El municipio cumplio con el cien porciento de las implantaciones propuestas por el plan original aprobado el 16 de Agosto de 1996.
- b. El municipio de Guayama someterá un deglose de las Agencias nuevas a ser impactadas por periodo de dieciocho (18) meses con la misma información solicitada en el plan original. A continuación tablas de las Agencias a Impactar:

Programa de Recuperación de Papel

Programa Educativo de Recuperación de Papel en Oficinas de Dependencias Municipales, Estatales, Federales y Privadas

AGENCIA	FECHA INICIO	NUM. PART.	MATERIAL A RECUPERAR	COMPAÑIA ACARREO
Defensa Civil 864-3544 Estatal OK	11-6-99	15	Papel de computadora Papel de Alta Calidad	Industrial Fibers Corp. Caguas, P.R.
Autoridad de Edificios Publicos 864-2909 864-5389	23-7-99	60	Sobres Timbrados sin ventanilla Papel de Copia Blanco Papel de Libreta Blanco	Industrial Fibers Corp. Caguas, P.R.
Departamento de Transportación y Obras Publicas 864-0150	12-8-99	65	Residuos Blancos de Guillotina Papel de Copia Blanco Papel de Alta Calidad Sobres con Ventanillas	Industrial Fibers Corp. Caguas, P.R.
Departamento de Recursos Naturales 864-3262 OK	3-9-99	50	Periódicos	Industrial Fibers Corp. Caguas, P.R.

Programa de Recuperación de Papel

Programa Educativo de Recuperación de Papel en Oficinas de Dependencias Municipales, Estatales, Federales y Privadas

AGENCIA	FECHA INICIO	NUM. PART.	MATERIAL A RECUPERAR	COMPAÑIA ACARREO
Alpla Caribe, Inc.	28-10-99	230	Papel de computadora Papel de Alta Calidad	Industrial Fibers Corp. Caguas, P.R.
Latas Reynolds, Inc.	15-11-99	130	Sobres timbrados sin ventanilla Papel de Copia Blanco	Industrial Fibers Corp. Caguas, P.R.
Junta de Calidad Ambiental	17-12-99	15	Papel de Libreta Blanco Residuos Blancos de Guillotina	Industrial Fibers Corp. Caguas, P.R.
Extensión Agrícola 864-1000 OK	22-01-2000	10	Papel de Copia Blanco Papel de Alta Calidad Sobres con Ventanillas Periódicos	Industrial Fibers Corp. Caguas, P.R.

B. Largo Plazo

1. Centro de Depósito Comunitario Permanente

- a. El Municipio propuso un centro permanente en el plan original y sometio una propuesta a la ADS para el establecimiento del mismo:

- Termino de la propuesta-Junio 1997-Julio 1997.
- Fecha Inaguración Centro-01 de Julio de 1997.

2. Programas de Recolección de Desperdicios de Jardineria

- a. El municipio no cumplio con la implantación de este programa, sin embargo cumplio con la fase educativa, mediante hojas sueltas, altoparlantes, peliculas, tenemos información en nuestra biblioteca para cualquier asignación de estudiantes, charlas, afiches alusivos, etc.

- b. Las Razones por las cuales no realizaron las implantaciones completas son las siguientes:

- Enfasis en otros programas
- Necesitamos ayuda técnica de la ADS y materiales para un plan piloto.
- Necesitamos un taller de composta de la ADS.
- Necesitamos que la ADS, implante un programa piloto en alguna comunidad, para que nuestro personal se entrene y pueda implantar en otras comunidades.
- Necesitamos coordinar ayuda con el Departamento de Recursos Naturales y ambientales.

3. Mini-Centro de Depositos Comunitarios (sector rural) N/A

C. Actividades Anuales y Especiales

1. Programa de Reciclaje de Guías Telefónicas

- a. Este programa es adoptado por nuestro municipio como permanente. Empieza en noviembre y termina en febrero de cada año. (Aunque estamos recolectando Guías todo el año)

- b. Se le envían certificaciones a la ADS todos los años.
 - c. El municipio las recolecta en su centro permanente ó las recogen en urbanizaciones ("B.B.") Agencias, Escuelas, Comunidades, etc.
 - d. El municipio promociona este programa por altoparlantes, prensa, radio, hojas sueltas y charlas.
2. Programa de Reciclaje de Pinos de Navidad
- a. Este programa es adoptado permanente por el municipio. Empieza en enero y termina en febrero de cada año.
 - b. El municipio usa la máquina de trituración de desperdicios de jardinería de la Autoridad de Energía Eléctrica, ya que no cuenta con este equipo.
3. Programa de Recolección de Desperdicios Caseros peligrosos
- a. El municipio está dispuesto a cooperar con este programa cuando la ADS lo exija ó las Agencias Federales ó Estatales.
 - b. Este programa se llevó a cabo en nuestro municipio, luego del huracán "George" con la colaboración de ADS, EPA y la Guardia Costanera.

A large, stylized black recycling symbol (three chasing arrows forming a triangle) is centered on the page. The text is overlaid on the central part of the symbol.

**ANEJO 2:
REQUISITOS
DE LA LEY 70**

ANEJO 2

Componentes del Flujo de los Desperdicios Sólidos Municipio de Guayama

CATEGORIA	PORCIENTO
Agrícolas	18.07
Putrescibles	10.97
Cartón	5.95
Papel	14.37
Vidrio	5.04
Aluminio	1.61
Metales Ferrosos	3.79
Plásticos	12.33
Escombros	16.94
Textiles	0.05
Otros Metales No Ferrosos	0.99
Gomas	1.02
Otros	8.87

PROYECCION POBLACIONAL & INCREMENTO
GENERACION DE DESPERDICIOS SOLIDOS

	Pob. 1990*	Pob. 1995**	Pob. 2000**	Pob. 2005**	Pob. 2010**	Pob. 2015**
	Ton/Año 1990	Ton/Año 1995	Ton/Año 2000	Ton/Año 2005	Ton/Año 2010	Ton/Año 2015
Residencial	13,750	14,268	14,732	15,206	15,691	16,185
Comercial	1,641	1,703	1,759	1,815	1,873	1,932
Industrial	5,804	6,023	6,219	6,419	6,624	6,833
Agrícola	2,593	2,691	2,778	2,868	2,959	3,052
TOTAL	23,788	24,684	25,488	26,309	27,147	28,002

Porcentaje Residencial, Comercial, Industrial y Agrícola basado en datos obtenidos de Eco Futures Caribe, Inc. 1994.
Agrícola se refiere exclusivamente a desechos de jardinería ("Yard Waste").

*Tomado del Censo Poblacional 1990.

**Proyección Poblacional ADS basado en metodología QDS&A.

==Proyección Poblacional Junta de Planificación.

Composición General de los Desperdicios Sólidos Dispuestos Municipio de Guayama

Tipo de Desperdicios	Tons/Semana	Yds ³ /Semana	% Peso	% Volumen	Vehículos
Construcción	12.100	158.302	5.0	8.2	13
Comercial	14.760	51.045	6.1	2.7	5
Industrial	50.110	568.777	24.3	29.6	16
Residencial	152.510	1026.301	62.7	53.5	63
Gomas	0.290	5.063	0.1	0.3	1
Otros	4.620	110.621	1.9	5.8	9
TOTAL	243.39	1920.11	100.00	100.00	107.00

Composición de los Desperdicios Sólidos Residenciales Municipio de Guayama - Categoría Metro 2

Categoría	Libras	In ³	% Peso	% Volumen
Crustales	3.80	485.20	4.56	3.74
Metales Ferrosos	10.30	1681.20	12.36	12.96
Aluminio	3.80	806.20	4.56	6.21
Papel	25.40	3765.60	30.49	29.03
Plásticos	9.60	2103.20	11.52	16.21
Putrescibles	10.80	1561.20	12.97	12.03
Otros	7.60	952.80	9.12	7.34
Otros Desperdicios	12.00	1618.20	14.41	12.47
TOTAL	83.30	12973.600	100.00	100.00

Composición Total de los Desperdicios Sólidos Dispuestos Municipio de Guayama

Categoría	Tons/Semana	Yds ³ /Semana	% Tonelaje	% Volumen
Plásticos	26.725	760.451	10.98	39.60
Putrescibles	24.219	127.334	9.95	6.63
Cartón	27.121	22.249	11.14	1.16
Papel	53.591	303.333	22.02	15.80
Textiles	3.574	1.285	1.47	0.07
Crustales	7.135	38.492	2.93	2.00
Aluminio	6.957	63.776	2.86	3.32
Metales Ferrosos	21.844	135.741	8.97	7.07
Plásticos	23.769	170.228	9.77	8.87
Escorbros	24.690	162.473	10.14	8.46
Gomas	0.636	6.443	0.26	0.34
Otros Desperdicios	23.129	128.304	9.50	6.68
TOTAL	243.39	1920.11	100.00	100.00



**ANEJO 3:
RECURSOS**

Recursos Humanos

El Municipio de Guayama contará con el siguiente equipo de trabajo para administrar y dirigir los diferentes programas del plan de Reciclaje:

- (1) Coordinador de Reciclaje
- (1) Sub coordinador de Reciclaje
- (1) Secretaria
- (1) Oficinista (part-time-40 hrs)
- (2) Técnicos de Reciclaje

Utilizará, igualmente la colaboración y ayuda de otras Dependencias Municipales, que aunque no estarán suscritas a esta división ofrecerán su respaldo operacional y de recursos humanos en los diferentes programas, tales como:

- (8) empleados de Obras Publicas Municipal

Recursos

El presupuesto con que se cuenta para llevar a cabo este plan, proviene de ingresos del municipio de Guayama y de propuesta de conseción de fondos de la Autoridad de Desperdicios Sólidos.



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Gobierno Municipal de Guayama

Apartado 360, Guayama, Puerto Rico 00785

Tels. 864-4990 Ext. 2528

Fax: 864-7601

(OFICINA DE RECICLAJE)

ENMIENDAS AL PLAN DE RECICLAJE MUNICIPAL

1. Programa de Reciclaje de Cartón:
 - a.) El Municipio de Guayama tiene un plan de Reciclaje de Cartón exitoso.
 - b.) Participan 71 Comercios de Guayama.
 - c.) El Recogido de Cartón es diario (Lunes a Sábados)
 - d.) La disposición final del Cartón es en la Compañía ARB, Cataño.
 - e.) Nuestro Vertedero Municipal no acepta Cartón Corrugado, se le orienta al ciudadano a llevarlo al área de Reciclaje.
 - f.) Nuestra Oficina de Reciclaje envía Certificaciones de Pesos, Graficas de Progreso y Implantaciones a la ADS, mensual y trimestral.
2. Programa de Reciclaje de Chatarras:
 - a.) Las chatarras de nuestro Municipio de Guayama son recogidas por el Departamento de Obras Públicas Municipales.
 - b.) Las chatarras son depositadas en una área asignada del Vertedero Municipal.
 - c.) Estas chatarras son recogidas por Universal Recycling Corp. Carolina, P.R.
 - d.) La Oficina de Reciclaje envía Certificaciones de Pesos a la ADS trimestral.

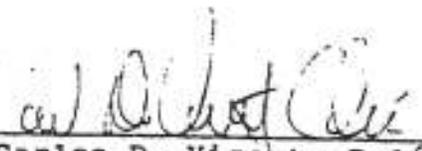
¡ Reciclando para el mañana !

3. Programa Reciclaje de Aceites Usados:

Debido a la Ley #172 de agosto de 1996, conocida como la Ley para el Manejo Adecuado del Aceite usado en P.R. Nuestra Oficina de reciclaje se limita a educar al pueblo sobre esta Ley. (Charlas, periódicos, hojas sueltas, etc.)

4. Programa Reciclaje Neumáticos:

Debido a la Ley #171 del 31 de agosto de 1996, conocida como la Ley de Manejo de Neumáticos, nuestra Oficina de Reciclaje se limita a dar charlas y a educar al pueblo sobre esta Ley. (Periódicos, papeles sueltos, etc.)


Carlos D. Vicente Colón
Coordinador Oficina de
Reciclaje

ANEJO III

ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN

ELEMENTOS CRÍTICOS DEL MUNICIPIO DE GUAYAMA

Barrio	Nombre Científico	Nombre Común o Tipo de Crecimiento	Status	#ID en el Mapa
Carito	Plantas	Yagrumillo	Endémica	P-1P
		<i>Didymopanax gleasoni</i>	Endémica	P-2P
		<i>Xylosma schwaneckeanum</i>		P-3P
		<i>Laplacea portoricensis</i>		P-4P
		<i>Calyptranthes woodburyi</i>	(Sin nombre común)	P-5P
		<i>Panicum dichotomiflorum</i>	(Sin nombre común)	P-6P
		<i>Cildemia umbrosa</i>	(Sin nombre común)	P-7P
		<i>Brachionidium parvum</i>	Orquídea (Sin nombre común)	P-8P
		<i>Scleria secans</i>	Cortadora de Altura	P-1A
		<i>Eleutherodactylus jasperi</i>	Coqui Dorado	P-2A
Carmen	Animales	Coqui Melodioso	Endémico	P-3A
		<i>Eleutherodactylus wightmanae</i>		C-1P
		<i>Tachybaptus dominicus</i>		CA-1A
Jobos	Plantas	Cedro Hembra del País		CA-2A
	Animales	Manatí		G-1A
Macheto	Animales	Pelicano Pardo		C-2P
	Plantas	Carey de Concha		
Palmas		(Sin nombre común)	Endémica	

LEYENDA: E = En peligro de extinción, V = Vulnerable, PR = En jurisdicción de Puerto Rico, F = En jurisdicción de los Estados Unidos, EC = Elemento Crítico del Programa de Patrimonio Natural, O = Especie en observación por el Gobierno de los Estados Unidos (véase: 61 Federal Register 64481—64485, del día 5 de diciembre de 1996). Cuadrángulos Topográficos (Columna "#ID en el Mapa"): P = Patillas, C = Cayey, CA = Central Aguirre, G = Guayama.

ANEJO IV
REPRESAS MELANIA Y CARITE

REPRESA MELANÍA

LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN

La represa Melanía está localizado a menos de una milla al Oeste de Guayama. Forma parte del sistema de regadío del Sur. Se llega a la represa por medio de caminos privados de tierra.

El lago es formado por una larga represa de tierra de apenas 30 pies de altura sobre la quebrada Ana Melanía. Recibe aguas por medio del canal Guamani Oeste desde el río Guamani y del embalse Carite. Su capacidad normal es de 312 acre-pies con una superficie de 35 acres al nivel de desborde.

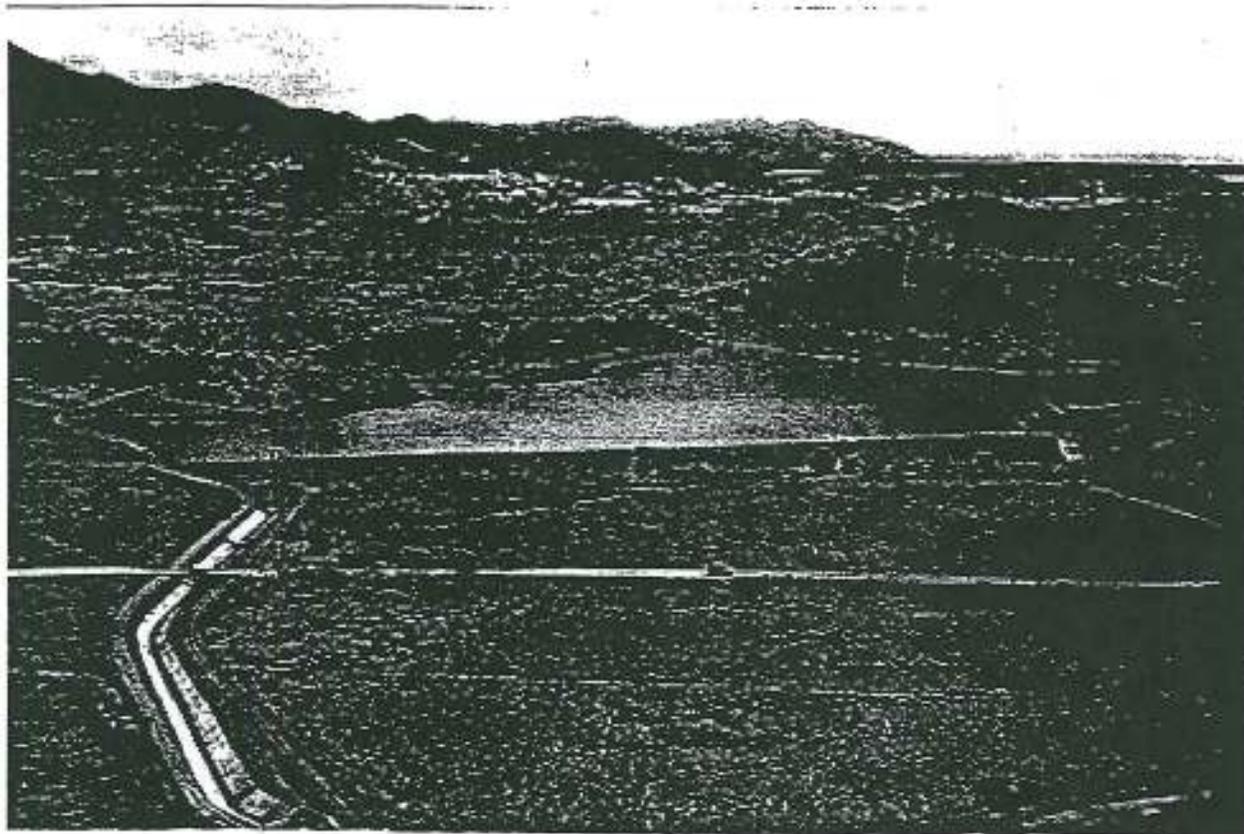
USO E HISTORIA

La construcción de la represa Melanía fue llevada a cabo entre el 1913 y el 1914. Es más bien un dique grande de 1,144 pies de largo y una sección máxima de 30 pies de altura. Es un eslabón importante de la división este del servicio de irrigación para la costa sur, que cubre la región desde Patillas hasta Salinas. Recibe sus aguas de inundación de una cuenca de una milla cuadrada.

En junio de 1997 se terminó la rehabilitación de la Represa, la cual aumentó su altura a 36 pies y aumentó la capacidad del vertedor para que pudiera manejar crecientes mayores sin fallar.

CONDICIÓN ACTUAL

Esta Represa fue inspeccionada por última vez en agosto de 1998. No se encontraron indicios de problemas para la seguridad de la represa en esa inspección.



REPRESA CARITE

LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN

Esta represa está localizada en el Sureste de Puerto Rico como a seis millas al Norte de Guayama (Barrio Carite). Se llega al mismo por la carretera PR-179 desde Caguas a Guayama o por la PR-7741 (Panorámica) desde Cayey .

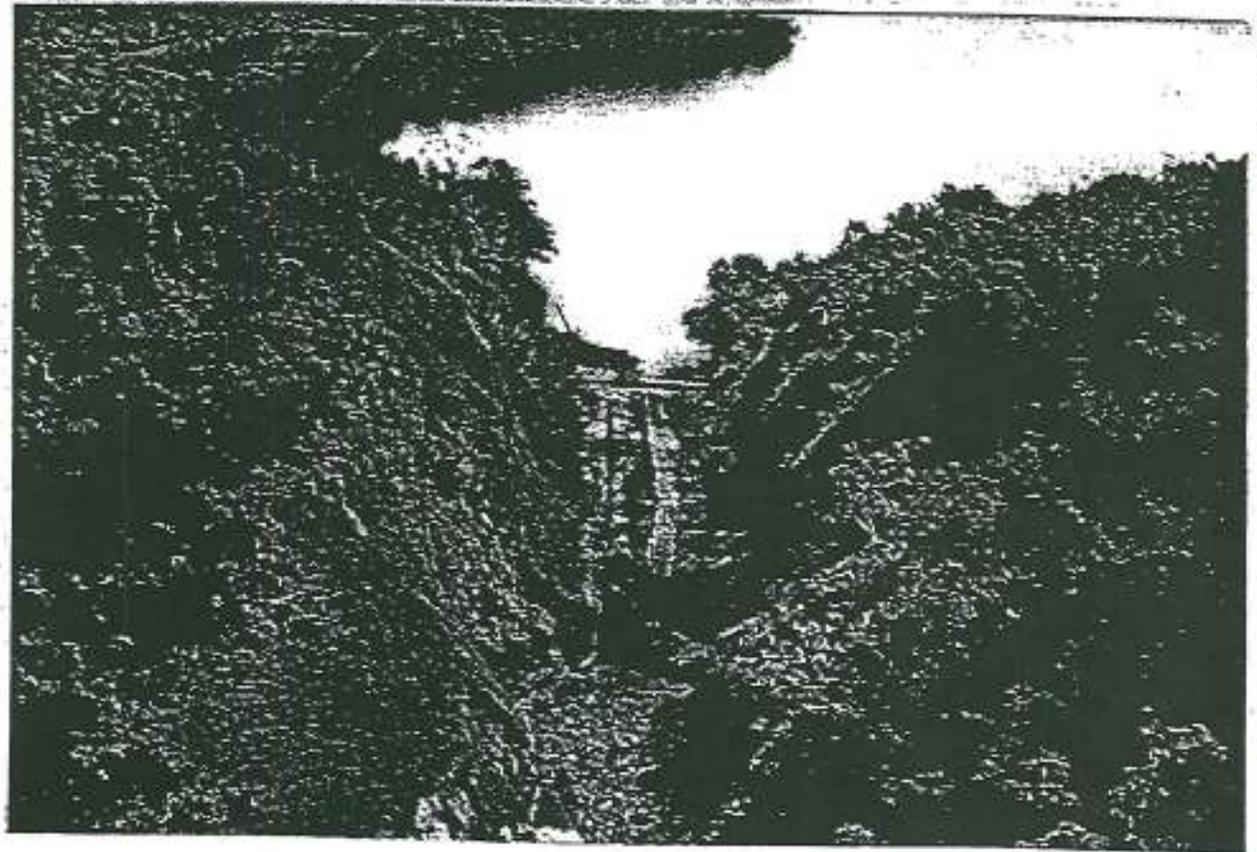
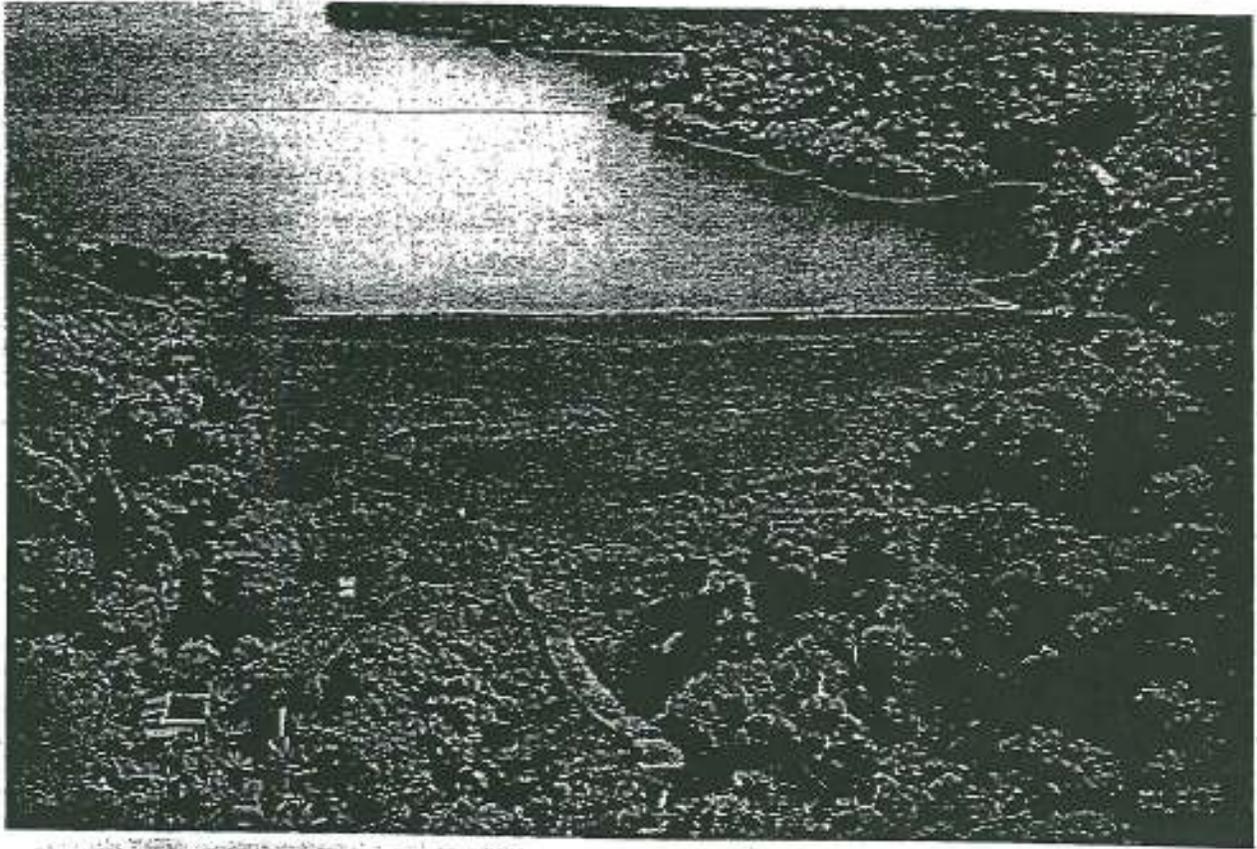
El lago es formado por una represa de tierra de 104 pies de altura en la parte superior del Río La Plata. Su capacidad normal es de 17, 310 acre-pies sobre el nivel del mar. La superficie del lago lleno es de 333 acres y tiene alrededor de tres millas de largo. Su profundidad máxima es de algunos 70 pies.

USO E HISTORIA

La represa que forma el embalse fue construida sobre el Río La Plata en el 1913 y pertenece a la Autoridad de Energía Eléctrica. Sus aguas eran utilizadas para generación hidroeléctrica en tres plantas cerca de Guayama; ahora sólo se utiliza para consumo y riego agrícola. Hay intenciones de rehabilitar parcialmente la generación. El agua se sirve a través de un túnel cuya entrada está en la parte sur del lago. Las aguas servidas llegan al Río Guamaní. La cuenca de donde recibe sus aguas tiene una extensión de 7.92 millas cuadradas.

CONDICIÓN ACTUAL

Durante inspecciones realizadas a esta represa por la Unidad de Inspección de Represas durante el año 1988 se descubrieron indicios de posibles problemas a la seguridad de la represa. Debido a esto la Autoridad de Energía Eléctrica contrató los servicios de una firma de ingenieros consultores para estudiar la estabilidad de la represa. Pronto se comenzará la construcción de las medidas remediales que incluyen levantar 6 pies el tope de la Represa y una estructura de hormigón en el vertedor. La última inspección realizada por la Unidad fue en marzo de 2000.



1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

ANEJO V

CENSO POBLACIONAL 2000 DE GUAYAMA



Centro de Datos Censales Población y Vivienda Económicos Agricultura Estimación de Población Proyección de Población Geografía Censal Publicaciones

Proyección preliminar de población total por municipio Puerto Rico: proyecciones 2004-2006



Junta de Planificación

Gobierno,

Neociudad Censo Fed

Departamen Agricultura, F

Proyecciones
 Preparadas por la
Junta de Planificación

Proyecciones
 Preparadas por el
Neociudad del Censo Federal

Municipio	Proyección 2004	Proyección 2005	Proyección 2006
Puerto Rico	3,872,365	3,889,125	3,907,122
Adjuntas	19,463	19,548	19,638
Aguada	42,746	42,931	43,130
Aguadilla	65,768	66,052	66,358
Aguas Buenas	29,518	29,646	29,783
Aibonito	26,936	27,053	27,178
Anasco	28,823	28,947	29,082
Arecibo	101,807	102,248	102,721
Arroyo	19,437	19,521	19,611
Barceloneta	22,696	22,794	22,900
Barranquitas	29,393	29,520	29,657
Bayamón	227,794	228,780	229,839
Cabo Rojo	47,696	47,903	48,124
Caguas	142,854	143,472	144,136
Camuy	35,834	35,989	36,156
Candóyanas	44,060	44,251	44,455
Carolina	189,191	190,010	190,889
Cataño	30,574	30,707	30,848
Cayey	48,163	48,371	48,595
Ceiba	18,305	18,385	18,469
Ciales	20,143	20,230	20,324
Cidra	43,469	43,657	43,859
Coamo	38,226	38,392	38,569
Comerio	20,337	20,425	20,520
Corozal	37,484	37,646	37,820
Culebra	1,899	1,907	1,916
Dorado	34,586	34,736	34,896
Fajardo	41,394	41,573	41,766
Florida	12,574	12,628	12,687
Guánica	22,254	22,351	22,454
Guayama	45,043	45,238	45,447
Guayanilla	23,458	23,560	23,669
Guaynabo	101,728	102,168	102,641
Gurabo	37,358	37,520	37,693
Hatillo	39,577	39,748	39,932
Hormigueros	16,892	16,965	17,044
Humacao	60,023	60,283	60,562

ANEJO VI
DOCUMENTOS UTILIZADOS EN EL MEMORIAL

DOCUMENTOS UTILIZADOS EN EL MEMORIAL

- Plan de Manejo para los Manglares de P.R. – Abril 1997 – Departamento de Recursos Naturales y Ambiental.
- Puerto Rico 2005 – Nov. 1992 Resumen Ejecutivo, Junta de Planificación.
- Determinación de Impacto Ambiental no Significativo Zona de Interés Turístico de Aguirre y Bahía de Jobos en los Municipios de Salinas y Guayama 20 de Julio de 1999, Junta de Planificación.
- Soil Survey of Humacao Area of Eastern Puerto Rico, United States Department of Agriculture. Soil Conservation Service in Cooperation with University of Puerto Rico, College of Agricultural Sciences. January 1977.
- Puerto Rico Areas de Importancia Ambiental, Natural y Cultural, 1975 – 1976. Junta de Planificación.
- Arrecifes de Coral en Puerto Rico – DRNA, Programa de Zona Costanera, Marzo 1978.
- Areas Naturales de Puerto Rico – Plan de Usos de Terrenos de P.R. Fase de Implementación – Junta de Planificación – Septiembre 1977.
- Censo Agrícola 1998 – United States Department of Agriculture.
- Animales en Peligro de Extinción en P.R. - Departamento de Recursos Naturales y Ambiental.
- Bosques de Puerto Rico - Departamento de Recursos Naturales.
- Resumen Ejecutivo del Plan Manejo de la Reserva Nacional de Investigación Estuarina de Bahía de Jobos (JOBANERR) – DRNA – NOAA, Septiembre, 1981.
- Reglamento de Zonificación de Puerto Rico – 5 de noviembre de 2000 (Reglamento de Planificación Núm. 4) – Junta de Planificación.
- Ley de Municipios Autónomos Ley 81 del 30 de Agosto de 1991, según enmendada.
- Reglamento sobre los Planes de Ordenación Municipal y la Transferencia y Administración de Facultades. (Reglamento de Planificación Núm. 24) 20 de mayo de 1994. Junta de Planificación.
- Ley Orgánica de la Administración de Reglamentos y Permisos Núm. 76 24 de junio de 1975, según enmendada.
- Reglamento para Procedimientos Adjudicativos de la Junta de Planificación (Revisado) 21 de noviembre de 1995 – Junta de Planificación.
- Reglamento de Ordenación de la Infraestructura en el Espacio Público (Reglamento de Planificación Núm. 22), 29 de noviembre de 1992.
- Reglamento de Notificación y Urbanización (Reglamento de Planificación Núm. 3) 29 de noviembre de 1992.
- Reglamento de Zonificación de la Zona Costanera y de Accesos a las Playas y Costas de Puerto Rico (Reglamento de Planificación Num. 17) 31 de marzo de 1983.
- Censo de Población de Puerto Rico 2000.
- Reglamento para el Aprovechamiento, Uso, Conservación y Administración de las Aguas en P.R. – Enero 1993.

junio de 1970.

- Shoreline of Puerto Rico – Coastal Zone Program Department of Natural Resources Puerto Rico, January 1998.
- Documento de Propiedades de Puerto Rico Incluidas en el Registro Nacional de Lugares Históricos – Servicio Nacional de Parques, Departamento de lo Interior de los Estados Unidos de América. Oficina Estatal de Preservación Histórica, Oficina de Gobernador, 2 de febrero de 1997.
- Nuestra Costa – Resumen – Programa de Manejo de La Zona Costanera de Puerto Rico – Septiembre 1998.
- Programa de Manejo de La Zona Costanera de Puerto Rico, Departamento de Recursos Naturales – Junta de Planificación, Octubre 1997.
- Master Plan for the Commonwealth Forest of P.R. Estado Libre Asociado de P.R. – Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, Octubre 1997.
- Zona de Interés Turístico Aguirre – Bahía de Jobos – aprobado el 30 de octubre de 2000.
- Zona de Interés Turístico Guayama y Arroyo (sin aprobar).

ANEJO VII
GLOSARIO

GLOSARIO¹

Administración de Reglamentos y Permisos - Agencia pública con funciones operacionales creada por virtud de la Ley Núm. 76 del 24 de junio de 1975, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica de la Administración de Reglamentos y Permisos", denominada en adelante la ARPE.

Avance del Plan - Documento que resume e ilustra las decisiones y recomendaciones preliminares más importantes de un Plan de Ordenación en desarrollo.

Calificación - Identificación de los usos generales, siendo éstos los predominantes de un sector y no necesariamente exclusivos (antes distritos de zonificación).

Clasificación - Ordenación del suelo municipal en tres categorías básicas: suelo urbano, suelo urbanizable y suelo rústico.

Comisionado - Funcionario de más alto rango y jerarquía de la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Comité de Permisos - Grupo compuesto por tres (3) miembros: el Director de la Oficina de Ordenación Territorial y dos (2) profesionales en arquitectura, ingeniería, planificador licenciado o agrimensor a ser nombrados por el Alcalde y confirmados por la Asamblea Municipal, quienes, a su vez, podrán ser empleados de la Oficina de Permisos del Municipio a tiempo completo o parcial o podrán ser voluntarios.

Consortio - Acuerdo de dos (2) o más municipios contiguos, cuyas características sean similares, que mediante convenio, elaborarán un Plan de Ordenación, con previa autorización de sus correspondientes Asambleas Municipales y el endoso de la Junta. Estos acuerdos podrán establecerse también para la creación de la Oficina de Ordenación Territorial y la Oficina de Permisos.

Convenio de Delegación - Acuerdo mediante el cual el Gobierno Central transfiere al Municipio las competencias, facultades y responsabilidades específicas, delimitando en su forma más precisa posible su alcance y su ámbito de jurisdicción.

¹ Tomadas del Reglamento Sobre los Planes de Ordenamiento Municipal y la Transferencia y Administración de Facultades (Reglamento de Planificación Núm. 24), Junta de Planificación de Puerto Rico, vigencia 20 de mayo de 1994.

Dedicación - Cualquier donación gratuita al Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias públicas y municipios para uso público de terrenos, estructuras o cualquier clase de derechos reales sobre los mismos, pudiéndose requerir estas donaciones como condición para la aprobación de un proyecto o la implantación de un Plan de Ordenación.

Dotaciones - Es sinónimo de uso dotacional.

Dotaciones Generales - Conjunto de los elementos fundamentales que integran la estructura general del territorio, según lo establece el Plan de Ordenación, integrada por los elementos determinantes del desarrollo urbano y, en particular por el sistema de comunicaciones, el de áreas abiertas destinadas a parques públicos y zonas verdes, equipamientos comunitarios, redes arteriales, grandes abastecimientos, suministros de energía y otros análogos.

Enmienda a Plano de Ordenación - Cualquier modificación menor de los límites geográficos de un plano para responder a nueva información técnica o de su contexto no disponibles al momento de su preparación original y que dicho cambio no impacta significativamente el área donde ocurre.

Finca - Toda parcela de terreno, predio o solar que tenga identidad y descripción registral inscritos.

Junta de Planificación - La agencia pública de funciones reguladoras creada por virtud de la Ley Núm.75 del 24 de junio de 1975, según enmendada, conocida como la "Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico".

Juntas de Comunidad - Organismos representativos de los distintos sectores ideológicos, sociales y económicos de la comunidad en que se constituyen, creados por el municipio para asesorar en la elaboración, revisión y cumplimiento de los Planes de Ordenación y de los Reglamentos dentro de un área geográfica específica.

Lotificación - Cualquier división o subdivisión de un solar, predio o parcela de terreno en dos o más partes, para la venta, traspaso, cesión, arrendamiento, donación, uso, censo, fideicomiso, división de herencia o comunidad, o para cualquier otra transacción relacionada o similar; la constitución de una comunidad de bienes sobre un solar, predio o parcela de terreno, donde se le asignen lotes específicos a los comuneros, así como parte la construcción de uno o más edificios; e incluye también urbanización, como hasta ahora se ha usado en la legislación de Puerto Rico y, además, una mera segregación.

Lotificación Simple - Toda lotificación en la cual ya están construidas todas las obras de urbanización, o en la cual tales obras resulten ser muy sencillas y que la misma no exceda de diez (10) solares, incluyendo la subdivisión de los predios originalmente formados, así como las subdivisiones del remanente del predio original.

Moratoria - Suspensión total o parcial de la concesión de nuevas autorizaciones o permisos por la Junta, la ARPE o el municipio, según corresponda, para facilitar la elaboración o revisión de un Plan de Ordenación y sus Reglamentos, un Plan de Usos del Terreno o un Reglamento de Planificación, cuya vigencia no excederá de un (1) año.

Oficial Examinador - Persona designada por la Oficina de Ordenación Territorial o por la Oficina de Permisos para presidir y conducir los trabajos en las Vistas celebradas por el Municipio.

Oficina de Ordenación Territorial - Oficina que tiene la función y responsabilidad de atender los asuntos de planeamiento del territorio del municipio al que corresponda.

Ordenación Territorial - Organización o regulación de los usos, bienes inmuebles y estructuras de un territorio para ordenarlo en forma útil, eficiente y estética, con el propósito de promover el desarrollo social y económico, lograr el buen uso de los suelos y mejorar la calidad de vida de sus habitantes presentes y futuros.

Plan de Area - Plan de Ordenación para disponer el uso del suelo en áreas del municipio que requieran atención especial.

Plan de Ensanche - Plan de Ordenación para disponer el uso del suelo urbanizable programado del municipio a convertirse en suelo urbano en un período de 4 años.

Plan de Ordenación - Planes de un municipio para disponer el uso del suelo dentro de sus límites territoriales y promover el bienestar social y económico de la población; éstos serán el Plan Territorial, el Plan de Ensanche y el Plan de Area.

Plan de Usos del Terreno - Documento de política pública adoptado por la Junta de Planificación y que dependiendo de su alcance geográfico, designará la distribución, localización extensión e intensidad de los usos del suelo y otros elementos, tales como: la infraestructura para propósitos urbanos, rurales, agrícolas, de explotación minera, bosques, conservación y para la protección de los recursos naturales, recreación, transportación y comunicaciones, generación de energía y para actividades residenciales, comerciales, industriales, educativas, públicas e institucionales, entre otros.

Plan Territorial - Plan de Ordenación que abarca un municipio en toda su extensión territorial, que enuncia y dispone la política pública sobre su desarrollo u uso del suelo.

Plano de Calificación de Suelo - Plano o serie de planos que forman parte del Plan Territorial y que identifican los usos generales de un sector, pudiendo utilizar para ello los distritos de zonificación de la Junta.

Plano de Clasificación de Suelo - Plano o serie de planos que forman parte del Plan Territorial y que demarcan el suelo urbano, urbanizable y rústico.

Plano de Ordenación - Plano que forma parte de un Plan de Ordenación y demarca gráficamente la aplicación geográfica del Reglamento de Ordenación y de las políticas sobre el uso del suelo.

Proceso Urbanizador - Todo desarrollo que transforme un suelo no urbano con obras, tales como: desarrollo de vías, provisión de acueductos y alcantarillados, suministro de energía eléctrica, estructuras agrupadas que le otorguen características de suelo urbano.

Programa de Ensanche - Programa en el Plan Territorial que cuantifica y califica las necesidades de desarrollo urbano en un terreno a urbanizarse y que sirva de fundamento a un Plan de Ensanche.

Proyecto de Desarrollo - Cualquier cambio o modificación física a un solar, predio, parcela de terreno o estructura, mejorada o sin mejorar, sin que se entienda como una limitación, la segregación de solares, la construcción, ampliación o alteración de estructuras, el incremento en la intensidad de los usos del suelo o de las estructuras y la obras de utilización o alteración del terreno, tales como: agricultura, minería, dragado, relleno, deforestación, nivelación, pavimentación, excavación y perforaciones.

Proyecto de Urbanización - Todo proyecto relacionado con urbanización, según este término se define en esta sección.

Reglamento de Ordenación - Disposiciones que indican las normas sobre un Plan de Ordenación aplicable al uso del suelo, incluyendo el uso e intensidad, las características de las estructuras y el espacio público; normas sobre las lotificaciones y otras determinaciones de ordenación territorial relacionadas con procesos, mecanismos, aprovechamientos y otros factores relacionados (antes Reglamento de Zonificación).

Reserva - Toda determinación o actuación de un organismo gubernamental competente mediante la cual se separan terrenos privados para uso público.

Revisión a Plan de Ordenación - Recopilación de nuevos datos, inventarios y necesidades; la enunciación de nuevas políticas; o la promulgación de reglamentos que sustituyan, amplíen o limiten significativamente un Plan de Ordenación vigente.

Suburbio - Area especializada de la ciudad desarrollada a una baja densidad donde exista una segregación y separación de usos.

Suelo - Superficie de la tierra en relación a su uso e incluye tanto el terreno como los cuerpos de agua, el espacio sobre éstos y el área bajo ellos.

Suelo Rústico - Clasificación del terreno en el Plan Territorial constituido por los terrenos que se consideren que deben ser expresamente protegidos del proceso urbanizador por razón, entre otros, de su potencial; de su valor agrícola y pecuario, actual o ecológico; de su valor arqueológico; de su valor recreativo, actual o potencial; de los riesgos a la seguridad o salud pública; o por no ser necesarios para atender las expectativas de crecimiento urbano en el futuro previsible de ocho (8) años, Esta clasificación del suelo incluirá las categorías de suelo rústico especialmente protegido.

Suelo Urbano - Clasificación del terreno en el Plan Territorial constituido por los terrenos que cuentan con acceso vial, abastecimiento de agua, suministro de energía eléctrica y con otra infraestructura necesaria al desenvolvimiento de las actividades administrativas, económicas y sociales que en estos suelos se realizan y que están comprendidos en áreas consolidadas por la edificación.

Suelo Urbanizable - Clasificación del terreno en el Plan Territorial constituido para los terrenos que se declaren aptos para ser urbanizados a base de la necesidad de terrenos para acomodar el crecimiento del municipio en un periodo de ocho (8) años y cumplir con las metas y objetivos de la ordenación territorial. Esta clasificación del suelo incluye las categorías de suelo urbanizable programado y no programado.

Urbanización - Toda segregación, división o subdivisión de un predio de terreno, que, por las obras a realizarse para la formación de solares, no está comprendida en el término "lotificación simple", según se define en esta sección, e incluirá, además, el desarrollo de cualquier predio de terreno para la construcción de cualquier edificio o edificios de once (11) o más viviendas; el desarrollo de instalaciones de usos comerciales, industriales, institucionales o recreativos que excedan dos mil (2,000) metros cuadrados de construcción, o el desarrollo de instalaciones en terrenos que excedan cuatro mil (4,000) metros cuadrados.

Uso del Suelo - Finalidad o utilidad a que se destine o dedique un terreno y en relación a los Planes de Ordenación, este término abarcará tanto el uso del suelo como también las características de las estructuras y del espacio entre éstas, sea público o privado.

Uso Dotacional - Toda instalación física para proveer a una comunidad de los servicios básicos para su desenvolvimiento y bienestar general. Estas instalaciones podrán comprender, entre otras, establecimientos, planteles o instalaciones educativas, culturales, recreativas, deportivas, de salud, seguridad, transporte, mantenimiento de los asentamientos, recogido de desperdicios sólidos y limpieza de vías públicas, así como de servicios de infraestructura, tales como: agua, alcantarillado, red vial, teléfono y electricidad. De estos usos dotacionales se distinguen los que atienden las necesidades del municipio en general y que se identifican como dotaciones generales (antes usos institucionales).

Uso General - Aquel que se da mayoritariamente en su área, sin que ello quiera decir que no puedan existir otros usos secundarios o complementarios del principal. Los usos generales se dividen en usos dotacionales y en usos particulares, estos últimos se dividen en residencial, industrial y comercial.

Variación en Uso - Toda autorización para utilizar una propiedad para un uso no permitido por las restricciones impuestas a una zona o distrito y que se concede para evitar perjuicios a una propiedad donde, debido a circunstancias extraordinarias, la aplicación estricta de la reglamentación equivaldría a una confiscación de la propiedad; que se concede por la necesidad reconocida o apremiante de algún uso por una comunidad debido a las circunstancias particulares de dicha comunidad que no puede ser satisfecha si no se concede la variación; o que se concede para satisfacer una necesidad pública de carácter inaplazable.

Variación de Construcción o de Instalación de Rótulos y Anuncios - Toda autorización que se concede para la construcción de una estructura o parte de ésta, o para la instalación de rótulos o anuncios que no satisfaga los Reglamentos y Planos de Ordenación establecidos pero que, debido a la condición del solar, la ubicación especial o el uso particular, confronte una dificultad práctica y amerite una consideración especial, garantizándole que no exista perjuicio a las propiedades vecinas. La variación no podrá afectar las características propias de un distrito y no podrá tener el efecto de convertir un distrito en otro.

Vista Administrativa - Vistas ordenadas por el municipio para escuchar a las partes interesadas, reconocidas de antemano, sobre un asunto en particular. Estas vistas están abiertas al público en general a menos que una parte someta una solicitud escrita, debidamente fundamentada para que la vista sea privada y así lo autorice el Oficial Examinador.

Vistas Públicas - Vistas en procedimientos cuasilegislativos y adjudicativos del municipio en todos los casos en que se disponga por ley, reglamento o en aquellos casos en que el municipio lo estime pertinente.

Vivienda de Interés Social - Toda unidad de vivienda para aquellas familias que por sus características de ingresos, están impedidos o no cualifican para adquirir o gestionar una vivienda en el sector privado.

REQUERIDO
OFICINA SECRETARÍO

2008 MAY 16 AM 11: 24